

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77311072097**

**HIPERMERCADO PUNTA ARENAS LIMITADA
76.166.290-2
AV EDUARDO FREI MONTALVA #01110 PUNTA ARENAS, P.
ARENAS
HIPERMERCADO(VENTA DE ALIMENTOS)**

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES QUE INDICA

PUNTA ARENAS, 20/07/2011

RES. EX. N° 77311002584 /

VISTOS: La solicitud de fecha 18 de Julio de 2011, presentada por don Gustavo Barros Perez, en representación de Hipermercado Punta Arenas Ltda., R.U.T. N° 76.166.290-2, con domicilio para estos efectos en Avda. Eduardo Frei N° 01110 de Punta Arenas, por la que pide derogación total de las Resoluciones Ex. N° 24 de fecha 22 de Enero de 2009 y N° 48 de fecha 04 de Febrero de 2010, ambas de esta Dirección Regional que autorizó el uso de las Máquinas Registradoras Marca IBM, Modelos 4800-722, series N°s. 41AMWGGK, 41AKHPK, 41ANKVD y 41AMWAV, Cajas N°s. 50, 51, 01 y 02, respectivamente, en su local comercial ubicado en Avda. Eduardo Frei N° 01110 de Punta Arenas.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B) N° 5, del Código tributario.

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO: 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: DEJASE sin efecto en forma total las Resoluciones Ex. N° 24 de fecha 22 de Enero de 2009 y N° 48 de fecha 04 de Febrero de 2010, ambas de esta Dirección Regional, en lo que dice relación a las máquinas registradoras antes individualizadas, emitidas al Hipermercado Punta Arenas Ltda., R.U.T. N° 76.166.290-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE, POR CARTA CERTIFICADA.

**RITA DE LOURDES ASTORGA MC DONALD
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

-- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia (1)

- Expediente (1)

A HIPERMERCADO PUNTA ARENAS LTDA.

AVDA. EDUARDO FREI N° 01110

PUNTA ARENAS